



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2018, acordó la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza no fiscal reguladora del Precio Público por el suministro de placas de vado a los particulares o empresas.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noblejas 23 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-2763